



CORDOBA, 29 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 63495/2015, por el que el Arquitecto MARIO DONICELLI eleva renuncia a sus cargos por haber obtenido el Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente revista en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, interino en la cátedra de Urbanismo I "B" y Profesor Adjunto Semidedicación, interino, en Urbanismo II "A".

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a ambos cargos.

Que la presente renuncia se produce en virtud de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio a partir del 01/01/2016, correspondiendo agradecer en este acto al mencionado docente, por los servicios prestados durante su actuación académica en esta Facultad.

Por todo ello,

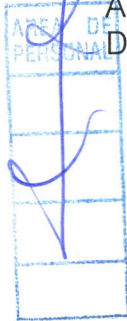
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto MARIO DONICELLI (LEGAJO N° 14515)**, a sus cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Urbanismo I "B" y Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Urbanismo II "A", a partir del 01 de enero de 2016, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO N° 2: Agradecer al **Arquitecto MARIO DONICELLI** por los servicios prestados durante su actuación académica en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MANUEL ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1521 /2015.